

Rechaza México informe de la OEA; acusa injerencismo

La Presidenta le exige a la organización que se guarde sus recomendaciones y comentarios de la manera en la que el país elige a sus representantes en el Poder Judicial

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y EDUARDO DINA**

nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) rechazó el informe preliminar de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el que, en términos generales, no recomienda replicar una elección judicial como la del pasado 1 de junio en México; dijo que el organismo regional contravino principios de no injerencismo sobre los Estados miembros.

La SRE, a través de la Misión Permanente de México ante la OEA, expresó mediante una nota diplomática, dirigida al secretario general de la organización, Albert Ramdín, su "firme rechazo" a algunas recomendaciones contenidas en el informe preliminar de los observadores.

La Cancillería, a cargo de Juan Ramón de la Fuente, indicó que en la nota se deja constancia que la Misión de Observación Electoral de la OEA "rebasó el mandato de la misma e incurrió en acciones contrarias a los principios de la Carta de la Organización, en particular el artículo 3".

"Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga", refiere el artículo.

"Una misión de observación electoral no cuenta con la facultad para tratar de imponer sus propios criterios sobre la forma en que los países, en uso de su soberanía, deben conformar su Poder Judicial. Menos aún, de emitir juicios de valor que rebasan sus atribuciones".

Como lo señala el propio informe, la organización del proceso electoral y la celebración de los comicios del 1 de junio, que se apegó estrictamente a las normas constitucionales y leyes electorales vigentes en nuestro país, indicó.

Que se guarden sus opiniones:
Sheinbaum

A parte, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo llamó a la OEA a que se guarde sus recomendaciones y evite opinar respecto a la forma en

cómo el pueblo de México eligió a quienes serán integrantes del Poder Judicial, pues señaló que no tienen atribución para esto.

En Coatetelco, Morelos, al encabezar la asamblea del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM), la Mandataria



HUGO SALVADOR. EL UNIVERSAL

Al encabezar una asamblea en Coatetelco, Morelos, la presidenta Claudia Sheinbaum le solicitó a OEA que evite opinar respecto a la forma en cómo el pueblo de México eligió al Poder Judicial.

federal señaló que este organismo no tiene atribución para opinar sobre el sistema que decidieron los mexicanos para elegir a jueces, magistrados y ministros.

"La Organización de los Estados Americanos mandó a unos observadores a México el día de la elección. Y está bien que opinen si fue pacífica, si no hubo problema, pero ahora ya quieren opinar sobre el sistema que decidieron los mexicanos para elegir a los miembros de la Corte, los magistrados y los jueces. No tienen atribución para ello.

"Que la OEA opine cómo se desarrolló la elección, pero que se guarde, porque no está en sus estatutos, lo que significa la profunda reforma del Poder Judicial en nuestro país".

Señaló que la propia OEA tiene entre sus estatutos que no puede opinar sobre la soberanía que han decidido las naciones, "y México de manera soberana decidió cómo quiere que sea su sistema de justicia.

"¿Qué es mejor? ¿Como antes, que unos cuantos senadores deci-



Una misión de observación electoral no cuenta con la facultad para tratar de imponer sus propios criterios sobre la forma en que los países, en uso de su soberanía, deben conformar su Poder Judicial"

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

dan a la Corte, o que sea el pueblo de

México en elección? El pueblo".

La Mandataria federal señaló que la elección judicial es perfectible, pero destacó que la Constitución señala que quien manda en México es el pueblo.

"¿Puede perfeccionarse la elección? Claro, todo es perfectible, pero hoy la Constitución de la República dice 'En México quien manda es el

pueblo'. El pueblo de México manda. 'Con el pueblo todo, sin el pueblo nada', como diría el gran Benito Juárez García".

Cabe señalar que la misión de la Organización de los Estados Americanos que monitoreó las elecciones de jueces en México del 1 de junio desaconsejó replicar esos comicios en las Américas, de acuerdo con un informe preliminar difundido el pasado viernes.

Los delegados electorales de la Organización de los Estados Americanos aseguraron que la elección del domingo pasado —fruto de una reforma judicial impulsada por el gobierno— fue un proceso "sumamente complejo y polarizante", con múltiples "vacíos".

La Misión de Observación, integrada por 16 comisionados de una decena de países miembros de la OEA y encabezada por el ex-canciller chileno Hernando Muñoz, manifestó preocupación en particular por el bajo nivel de votantes: cerca de 13% del padrón, que equivale a unos 13 millones de personas. ●

“QUE SE GUARDE SUS RECOMENDACIONES”

Exige Sheinbaum a la OEA no opinar sobre elección del PJF

El proceso se realizó con apego a la soberanía nacional, señala // Entrega en Morelos presupuesto a indígenas

EMIR OLIVARES ALONSO
ENVIADO
COATELCO, MOR.

“Que se guarde sus recomendaciones” y evite opinar respecto a la forma en que, con apego a la soberanía, el pueblo de México eligió a los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF), demandó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Al encabezar la entrega de presupuesto para la infraestructura social a dos pueblos indígenas de Morelos, la mandataria subrayó que los estatutos del propio organismo internacional le impiden opinar sobre la soberanía de los pueblos y las naciones del hemisferio.

Desde este municipio, reseñó que una misión de observadores de la OEA verificó la jornada del domingo pasado para elegir al Poder Judicial—los expertos emitieron el viernes un informe preliminar en el que, entre otras conclusiones, refieren que el modelo de elección de juzgadores por la vía del voto popular no es recomendable para otros países de la región—.

“La OEA mandó a unos observadores a México el día de la elección. Y está bien que opinen si fue pacífica, si no hubo problema, pero ahora ya quieren hablar del sistema que decidieron los mexicanos para designar a los miembros de la Corte, a los magistrados y a los jueces. No tienen atribución para ello.

“Que el organismo opine sobre la

forma en que se desarrolló la elección, pero que se guarde, porque no está en sus estatutos, lo que significa la profunda reforma del Poder Judicial en nuestro país”, subrayó.

La jefa del Ejecutivo destacó que de manera soberana, en la elección judicial México decidió cómo quiere que sea su sistema de justicia. “¿Qué es mejor, como antes, que unos cuantos senadores decidan integración de la Corte o que sea el pueblo de México en elección?”, preguntó. “¡El pueblo!”, le respondieron al unísono los cientos de asistentes que se dieron cita en un deportivo del municipio para participar en el acto.

Apuntó que el proceso para elegir mediante voto popular a los juzgadores puede perfeccionarse con el tiempo, “pero hoy la Constitución

de la República dice que en México quien manda es el pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada, como diría el gran Benito Juárez”.

La mandataria destacó “la profunda transformación” que representa para el país que después de Juárez, la Corte será presidida—gracias a la elección popular— por un mixteco: Hugo Aguilar Ortiz.

Acompañada por la gobernadora Margarita González Saravia, y por funcionarios locales y federales, la Presidenta recordó que con los recientes cambios constitucionales se reconoció a los pueblos originarios y afromexicanos como sujetos de derechos.

Esto significa, entre otras cosas, que mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por primera vez se les entregará presupuesto público para que, con base en una decisión basada en usos y costumbres, las propias comunidades elijan cómo y en qué ejercerlo.

El proyecto contempla destinar 12 mil 374 millones de pesos a 20 mil comunidades en todo el país.

Por la mañana, en el municipio Emiliano Zapata, la mandataria encabezó una asamblea del programa Salud Casa por Casa, donde pidió a los servidores del sector que cumplan con 10 visitas al día a los hogares de los beneficiarios.

Esa labor, dijo, permitirá que a finales de este año se cuente con el historial médico de esas personas, lo que dejará saber si hay un alza o no en enfermedades crónicas, como la diabetes o la hipertensión.

En ese contexto, varios de los médicos y enfermeras—que prefirieron no dar sus nombres— alertaron sobre los riesgos de salir a territorio en varios puntos de Morelos, por la presencia del crimen organizado. Señalaron sobre todo los altos índices de delincuencia en Cuernavaca, Temixco y Cuautla.

Para cerrar su gira por el estado, Sheinbaum estuvo en Yecapixtla, donde dio el arranque de obra para la construcción del Hospital General de Zona del IMSS. Ahí, informó que los ingenieros militares construirán en este sexenio siete nosocomios de ese instituto.



► La Presidenta Claudia Sheinbaum visitó ayer comunidades indígenas en Morelos y encabezó la asamblea del programa de salud Casa por Casa. Foto Presidencia

“Rotundo” desacuerdo de México con informe

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

México expresó este sábado su rotundo desacuerdo con las recomendaciones emitidas por la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) respecto a la reciente elección del Poder Judicial, realizada el día primero.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por medio de su Misión Permanente ante la OEA, calificó el informe preliminar de los observadores como una extralimitación de su mandato y una acción contraria a los principios fundamentales de la Carta de la organización.

Una nota diplomática enviada al secretario general de la OEA subraya que la misión de observadores rebasó sus atribuciones al intentar imponer criterios sobre la forma en que un país soberano debe organizar su Poder Judicial.

La SRE argumenta que una misión de observación electoral no está facultada para emitir juicios de valor que excedan su rol, enfatizando que el artículo 3 de la Carta de la OEA establece claramente el derecho de cada Estado a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social.

En un comunicado, la SRE reiteró que la organización y celebración de los comicios del primero de junio se apegaron estrictamente a las normas constitucionales y leyes electorales vigentes en el país, hecho que, paradójicamente, el propio informe de la OEA reconoce.

En su informe preliminar, la misión del organismo señaló su preocupación por el modelo de elección de cargos judiciales por voto popular, considerándolo no recomendable para otros países de la región y sugiriendo que podría debilitar la transparencia, imparcialidad, eficacia e independencia del Poder Judicial. La misión también destacó el bajo nivel de participación y las distintas formas de operación de los comités de evaluación.

#PRESIDENTAYCANCILLERÍA

REPRUEBAN EL INFORME DE LA OEA



QUE LA OEA OPINE
CÓMO SE DESARROLLÓ LA
ELECCIÓN; PERO QUE SE
GUARDE LO QUE SIGNIFICA
LA PROFUNDA REFORMA
DEL PODER JUDICIAL.

CLAUDIA
SHEINBAUM
PRESIDENTA
DE MÉXICO

RUTA
Judicial

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum y la cancillería mexicana consideraron que la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) excedió en sus atribuciones, tras publicar el informe preliminar sobre la elección del Poder Judicial, en el cual sugiere no replicar el modelo mexicano en la región.

Sheinbaum Pardo pidió a la OEA que "se guarde" sus recomendaciones sobre la elección judicial, ya que se excedió en sus atribuciones.

Entanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aseveró que la misión "no cuenta con la facultad para tratar de imponer sus propios criterios sobre la forma en que los países, en uso de su soberanía, deben conformar su poder judicial".

Por ello, el Gobierno de México mandó una nota diplomática al secretario general de la Organización, Albert Ramdín.

En Coatepec, Morelos, la presidenta recalcó que la OEA no tiene atribuciones para opinar sobre el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros.

"La Organización de Estados Americanos mandó unos observadores a México el día de la elección. Y está bien que opinen si fue pacifi-

El Gobierno de México señaló que el organismo internacional se excedió en sus atribuciones: 'No cuenta con la facultad de imponer sus criterios'

ca, sino hubo problema; pero ahora ya quieren opinar sobre el sistema que decidieron los mexicanos para elegir a los miembros de la Corte, magistrados y jueces.

"No tienen atribución para ello. Que la OEA opine cómo se desarrolló la elección; pero que se guarde, porque no está en sus estatutos, lo que significa la profunda reforma del Poder Judicial en nuestro país", afirmó.

La titular del Ejecutivo Federal recalcó que en sus propios estatutos la OEA "no puede opinar sobre

881

CARGOS AL
PJF FUERON
VOTADOS EL 1
DE JUNIO.

la soberanía que han decidido los pueblos, las naciones", y en nuestro país se decidió de manera soberana cómo es su sistema de justicia.

Consideró que, aunque es perfectible el proceso para elegir a jueces, magistrados y ministros, así está establecido en la Constitución y el pueblo manda.

"¿Puede perfeccionarse la elección? Claro, todo es perfectible, pero hoy la Constitución de la República dice: 'En México quien manda es el pueblo, el pueblo de México manda'. 'Con el pueblo, todo; sin el

PRIMERA VEZ

19

ELECCIONES
DE PODER
JUDICIAL
LOCAL HUBO.

13%

DE PARTICI-
PACIÓN DE
LA CIUDA-
DANÍA.

pueblo, nada', como diría el gran Benito Juárez García.

Por su parte, la cancillería puntualizó que con su informe, la OEA rebasó su propio mandaron porque en el artículo 3 de su Carta de la Organización establece que "todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga".

Advirtió que no debe emitir juicios de valor que rebasan sus atribuciones.

"Como lo señala el propio informe, la organización del proceso electoral y la celebración de los comicios del 1 de junio, se apegó estrictamente a las normas constitucionales y leyes electorales vigentes en nuestro país", recalcó.

En el Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones del Poder Judicial en México se indicó que fue un proceso electoral sumamente complejo y polarizante, y deja en evidencia que existen múltiples oportunidades de mejora. ●